



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRANSMISIÓN	SERVICIO	X			
PROCEDIMIENTO DE MEDIACION									
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula		JC/501				
Es el proceso en el que uno o mas mediadores intervienen facilitando a los interesados la comunicación con el objeto de que ellos construyan un convenio que de solución plena, legal y satisfactoria al conflicto.									
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 148 Y 153 de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico, Artículo 30, 31, 33 y 34 del Reglamento Interno del Juzgado Cívico							
DOCUMENTO A OBTENER		CONVENIO O ACTA CIRCUNTANCIADA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Convenio: hasta dar cumplimiento. Acta Circuntanciada: Indefinido				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando exista un conflicto entre las partes y esten Interesadas a llegar a un acuerdo mediante el proceso voluntario de mediación.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
Presentar Identificación oficial vigente de manera física y personal de cada parte involucrada		SI	N/A	Artículo 148 Y 153 DE LA LEY ORGANICA Municipal del estado de mexico, artículo 30, 31 y 34 del reglamento interno del Juzgado Cívico.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Presentar Identificación oficial y vigente de manera física y personal de cada parte involucrada.		SI	N/A	Artículo 148 y 153 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 30, 31, 33, y 34 del Reglamento Interno del Juzgado Cívico					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Identificación de Servidor Público en Original.		SI	N/A	Artículo 148 y 153 de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico, Artículo 30, 31, 33 y 34 del Reglamento Interno del Juzgado Cívico					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 Minutos							
COSTO		\$ 0.00		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Acudir al Juzgado Cívico de manera personal y con identificación oficial vigente.							

JUZGADO CIVICO				JUZGADO CIVICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ARIADNA GABRIEL GUZMAN			
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida 16 de Septiembre, al Interior del centro de Mando y Comunicaciones C2, Planta Alta.		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juarez	
C.P.:	54280	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Dias Habiles de Lunes a Viernes de 9:00 horas a 18:00 horas.	
LADA:	TELEFONOS		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
761	690 - 31 - 89		N/A	N/A	Juzgado2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A	
LADA:	TELEFONOS		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATOS/DE DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE MEDIAR EN CAOS DE DELITO?				
RESPUESTA:	No ya que es materia penal y esta fuera de nuestras facultades				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE MEDIR CASOS DE GUSDRA Y CUSTODIA Y PENSION ALIENTICIA?				
RESPUESTA:	Si siempre y cuando se trate de unión libre y lleguen a un acuerdo de voluntad.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO DE NO CONCILIAR ENTRE LAS PARTES, QUE DOCUMENTO SE EXPIDE?				
RESPUESTA:	Una Acta Circunstanciada en el cual se determina la razón por la cual no fue posible llegar a un acuerdo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA FICTA	N/A				

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 07 2025 ____/____/____
---	---	---